

APRUEBA CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS
MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL
FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN",
ENTRE DIMACOFI S.A. E ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RECOLETA. ID: 2373-8-LQ17.

DECRETO EXENTO 1784 /2017

RECOLETA, **25 JUL. 2017**

VISTOS:

- 1.- Por Decreto Exento N°590 de fecha 02 de marzo de 2017, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas, de la licitación pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público, Adquisición ID: 2373-8-LQ17.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°21 de fecha 20 de febrero de 2017, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, considera un monto de \$28.000.000.- (veintiocho millones de pesos) IVA incluido, para el período entre el 01 de mayo y el 31 de diciembre del año 2017; para el año 2018, considera un presupuesto de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos); y para el año 2019, considera un presupuesto de \$40.250.000.- (cuarenta millones doscientos cincuenta mil pesos).
- 3.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por Administración y Finanzas, Departamento de Educación, que considera presupuesto por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) IVA incluido, para el período entre el 01 de mayo de 2017 y el 31 de diciembre de 2017; para el año 2018: \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), y para el año 2019: \$2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos).
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25 de abril de 2017, emitido por Administración y Finanzas del Departamento de Salud, considera presupuesto por un monto de \$9.450.000.- (nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, para un período de 24 meses a partir de la fecha del decreto que apruebe el contrato de servicios, que se desglosa: Año 2017: \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos); Año 2018: \$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos); y Año 2019: \$3.450.000.- (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos).
- 5.- El Informe de Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, que en su numeral 8.- "Conclusiones", en lo pertinente, es favorable a adjudicar el



“Servicio de Arriendo de Equipos Multifuncionales Nuevos para el Fotocopiado, Impresión y Digitalización”, para los modelos 1 y 2 a la empresa DIMACOFI S.A. R.U.T. 92.082.000-5, de acuerdo a Resumen de oferta empresa adjudicada: DIMACOFI S.A., EQUIPO OFERTADO MODELO 1: SAMSUNG M5370. EQUIPO OFERTADO MODELO 2: SAMSUNG K7500. VALOR TOTAL UNITARIO U.F. 0,0003700; por cuanto resulta conveniente a los intereses municipales, ya que el precio a pagar por fotocopia es menor en un 4,28% a lo pagado a la época de la adjudicación. El consumo de las 36 impresoras (33 modelo 1 y 3 modelo 2) es variable y resume tabla de presupuesto a comprometer. La empresa debe facturar mensualmente en forma separada el consumo que realice la Municipalidad, Educación y Salud, por contar con presupuestos propios.

6.- El Acuerdo N° 43 de fecha 18 de abril de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprobó adjudicar la licitación pública “SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN”, a la empresa DIMACOFI S.A. RUT N° 92.083.000-5, domiciliada en Avenida Vitacura N°2939, piso 15, comuna de Las Condes, por ser la oferta conveniente al interés municipal y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del referido acuerdo, señalando que la adjudicación comprende los modelos ofertados:

EMPRESA ADJUDICADA	EQUIPO OFERTADO MODELO 1	EQUIPO OFERTADO MODELO 2	VALOR TOTAL UNITARIO UF
DIMACOFI S.A.	SAMSUNG M5370	SAMSUNG K7500	0,0003700

El consumo de las 36 impresoras (33 modelo 1 y 3 modelo 2) es variable y el presupuesto que se comprometerá en el presente contrato será el que figura en tabla inserta en el decreto, según área respectiva:

UNIDAD	2017	2018	2019
Municipalidad	\$28.000.000.-	\$42.000.000.-	\$40.250.000.-
Educación	\$ 1.600.000.-	\$ 2.400.000.-	\$ 2.300.000.-
Salud	\$ 2.400.000.-	\$ 3.600.000.-	\$ 3.450.000.-

7.- El Decreto Exento N° 1062 de 26 de abril de 2017, que promulgó el Acuerdo N°43 de fecha 18 de abril de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprobó adjudicar la propuesta pública a “La Adjudicataria”, en los términos señalados.

8.- El contrato celebrado por las partes con fecha 29 de mayo del año 2017.

9.- La Boleta de Garantía SERIE 0137801 E 01359800131202, emitida el 21 de junio de 2017, por el BBVA BANCO BILBAO VIZVAYA ARGENTARIA, CHILE, pagadera a la Vista, Sin Intereses, oficina sucursal El Golf Grandes Empresas, Avenida Costanera Sur 2710, tomada por DIMACOFI



S.A. , RUT: 92.083.000-5, a nombre de la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, RUT: 69.254.800-0, por la suma de \$6.300.000,00.- (Seis millones trescientos mil pesos) de pesos), para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, con vencimiento el 15 de abril del año 2020.-

10.- El Decreto Exento N° 3613 de 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular, don DANIEL JADUE JADUE, de acuerdo a la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 23 de Noviembre de 2016, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que lo declara Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Recoleta, por el período legal respectivo.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** el contrato de licitación pública “SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN”, celebrado con fecha 29 de mayo de 2017, entre DIMACOFI S.A., RUT: 92.083.000-5, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.-

2.- **PRECIO:** El valor unitario neto a pagar por las impresiones o copias será de U.F. 0,00031; más 0,00006 de IVA, lo que da un valor unitario total de U.F. 0,00037.-

DETALLE	VALOR UNITARIO (NETO) COPIA O IMPRESIÓN U.F.	I.V.A. (19%) U.F.	VALOR TOTAL UNITARIO COPIA O IMPRESIÓN U.F.
Fotocopia o Impresión Blanco y Negro	0,00031	0,00006	0,00037

La empresa adjudicataria deberá facturar mensualmente, en forma separada, el consumo que realice la Municipalidad, Educación y Salud, por contar con presupuestos propios.



El presupuesto estimado para este contrato será de acuerdo a la siguiente tabla:

UNIDAD	2017	2018	2019
Municipalidad	\$28.000.000.-	\$42.000.000.-	\$40.250.000.-
Educación	\$ 1.600.000.-	\$ 2.400.000.-	\$ 2.300.000.-
Salud	\$ 2.400.000.-	\$ 3.600.000.-	\$ 3.450.000.-

3.- **PLAZO:** de vigencia del contrato comenzará a regir desde el 01 de mayo del año 2017 hasta el 16 de diciembre del año 2019, ambas fechas inclusive.

4.- **SE DESIGNA** como Unidad Técnica a la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- **IMPÚTESE** el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria al Item: N°215.22.09.005.005, Centro de Costo 01-10.01.02 del Presupuesto Municipal vigente; Item: N° 215.22.09.005.001.001 cc: 16.06.01 del presupuesto vigente de Salud; Item: N°215.22.09.005.005 cc: 10.01.01 del presupuesto vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JJG/ypr



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS
MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN"

ID: 2373-8-LQ17

ENTRE

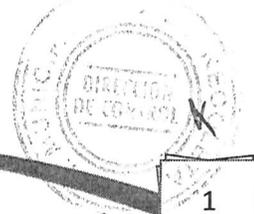
"DIMACOFI S.A."

E

"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA"

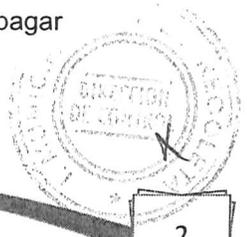
En Recoleta, a 29 de mayo de 2017, entre "DIMACOFI S.A.", R.U.T. N° 92.083.000-5, representada legalmente por don Carlos Juan Elbo Worm, cédula de identidad N° [REDACTED] Chileno, Gerente de Recursos Humanos, Ingeniero Civil Industrial, e-mail(s): [REDACTED] [REDACTED] y por don Mario Bernardo Raffo Villanueva, cédula de identidad N° [REDACTED] Chileno, Profesor de Matemáticas, e-mail(s): [REDACTED] todos domiciliados en Avenida Vitacura N°2939, piso N°15, Comuna Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, cuya representación se encuentra inscrita a fojas 46447 número 28690 del Registro de Comercio de Santiago del año 2014, en adelante: "El Adjudicatario" o "El Contratista", y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde don DANIEL JADUE JADUE, Arquitecto y Sociólogo, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 23 de noviembre de 2016, y del Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, de este Municipio, en adelante: "La Municipalidad", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- Por Decreto Exento N°590 de fecha 02 de marzo de 2017, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas, de la licitación pública "SERVICIO DE



1220167

ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN”, publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público, Adquisición ID: 2373-8-LQ17. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°21 de fecha 20 de febrero de 2017, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, considera un monto de \$28.000.000.- (veintiocho millones de pesos) IVA incluido, para el período entre el 01 de mayo y el 31 de diciembre del año 2017; para el año 2018, considera un presupuesto de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos); y para el año 2019, considera un presupuesto de \$40.250.000.- (cuarenta millones doscientos cincuenta mil pesos), El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por Administración y Finanzas, Departamento de Educación, que considera presupuesto por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) IVA incluido, para el período entre el 01 de mayo de 2017 y el 31 de diciembre de 2017; para el año 2018: \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), y para el año 2019: \$2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos). El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25 de abril de 2017, emitido por Administración y Finanzas del Departamento de Salud, considera presupuesto por un monto de \$9.450.000.- (nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, para un período de 24 meses a partir de la fecha del decreto que apruebe el contrato de servicios, que se desglosa: Año 2017: \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos); Año 2018: \$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos); y Año 2019: \$3.450.000.- (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos). El Informe de Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, que en su numeral 8.- “Conclusiones”, en lo pertinente, es favorable a adjudicar el “Servicio de Arriendo de Equipos Multifuncionales Nuevos para el Fotocopiado, Impresión y Digitalización”, para los modelos 1 y 2 a la empresa DIMACOFI S.A. R.U.T. 92.082.000-5, de acuerdo a Resumen de oferta empresa adjudicada: DIMACOFI S.A., EQUIPO OFERTADO MODELO 1: SAMSUNG M5370. EQUIPO OFERTADO MODELO 2: SAMSUNG K7500. VALOR TOTAL UNITARIO U.F. 0,0003700; por cuanto resulta conveniente a los intereses municipales, ya que el precio a pagar



por fotocopia es menor en un 4,28% a lo pagado a la época de la adjudicación. El consumo de las 36 impresoras (33 modelo 1 y 3 modelo 2) es variable y resume tabla de presupuesto a comprometer. La empresa debe facturar mensualmente en forma separada el consumo que realice la Municipalidad, Educación y Salud, por contar con presupuestos propios. El Acuerdo N° 43 de fecha 18 de abril de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprobó adjudicar la licitación pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN", a la empresa DIMACOFI S.A. RUT N° 92.083.000-5, domiciliada en Avenida Vitacura N°2939, piso 15, comuna de Las Condes, por ser la oferta conveniente al interés municipal y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del referido acuerdo, señalando que la adjudicación comprende los modelos ofertados:

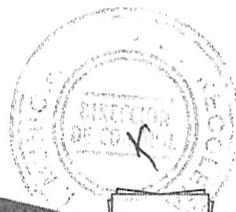
EMPRESA ADJUDICADA	EQUIPO OFERTADO MODELO 1	EQUIPO OFERTADO MODELO 2	VALOR TOTAL UNITARIO UF
DIMACOFI S.A.	SAMSUNG M5370	SAMSUNG K7500	0,0003700

El consumo de las 36 impresoras (33 modelo 1 y 3 modelo 2) es variable y el presupuesto que se comprometerá en el presente contrato será el que figura en tabla inserta en el decreto, según área respectiva:

UNIDAD	2017	2018	2019
Municipalidad	\$28.000.000.-	\$42.000.000.-	\$40.250.000.-
Educación	\$ 1.600.000.-	\$ 2.400.000.-	\$ 2.300.000.-
Salud	\$ 2.400.000.-	\$ 3.600.000.-	\$ 3.450.000.-

El Decreto Exento N° 1062 de 26 de abril de 2017, que promulgó el Acuerdo N°43 de fecha 18 de abril de 2017, del Honorable Concejo Municipal que aprobó adjudicar la propuesta pública a "La Adjudicataria", en los términos señalados.

SEGUNDO: OBJETO.- Es la contratación del servicio de arriendo de equipos multifuncionales, (fotocopiadoras, impresoras, digitalizadoras), nuevos, que utilicen tecnología laser, con sus



accesorios, insumos, repuestos y mantenencias necesarias para su normal funcionamiento. Los equipos deben ser instalados en distintas dependencias municipales para realizar fotocopiado, impresión y digitalización (escaneo) de documentos. Las especificaciones, dependencias y requerimientos del servicio a contratar se encuentran señaladas en las Bases Técnicas anexas a las Bases Administrativas, que regularon la Licitación, en la propia oferta y propuesta técnica del oferente, y demás documentos de la licitación pública, todos los cuales se entienden incorporados al presente contrato, para todo efecto legal. La adjudicación comprende los modelos ofertados:

EMPRESA ADJUDICADA	EQUIPO OFERTADO MODELO 1	EQUIPO OFERTADO MODELO 2	VALOR TOTAL UNITARIO UF
DIMACOFI S.A.	SAMSUNG M5370	SAMSUNG K7500	0,0003700

El servicio comprende el Soporte Técnico y mantención de los equipos y Herramientas de software para la gestión del servicio.

TERCERO: PRECIO.- El valor unitario neto a pagar por las impresiones o copias será de U.F. 0,00031; más 0,00006 de IVA, lo que da un valor unitario total de U.F. 0,00037.-

DETALLE	VALOR UNITARIO (NETO) COPIA O IMPRESIÓN U.F.	I.V.A. (19%) U.F.	VALOR TOTAL UNITARIO COPIA O IMPRESIÓN U.F.
Fotocopia o Impresión Blanco y Negro	0,00031	0,00006	0,00037

La empresa adjudicataria deberá facturar mensualmente, en forma separada, el consumo que realice la Municipalidad, Educación y Salud, por contar con presupuestos propios.

El presupuesto estimado para este contrato será de acuerdo a la siguiente tabla:

UNIDAD	2017	2018	2019
Municipalidad	\$28.000.000.-	\$42.000.000.-	\$40.250.000.-
Educación	\$ 1.600.000.-	\$ 2.400.000.-	\$ 2.300.000.-
Salud	\$ 2.400.000.-	\$ 3.600.000.-	\$ 3.450.000.-



CUARTO: PLAZO.- de vigencia del contrato comenzará a regir desde el 01 de mayo del año 2017 hasta el 16 de diciembre del año 2019, ambas fechas inclusive.

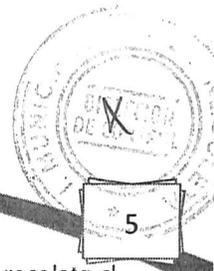
QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- "La Adjudicataria", previo a la firma del presente instrumento, deberá entregar una garantía equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia superior en 90 días al plazo de duración del contrato, esto con vigencia hasta el día 15 de marzo del año 2020, inclusive.

SEXTO: INSPECCIÓN TÉCNICA.- Para todos los efectos del presente contrato, se entenderá por Inspector Técnico del Servicio (ITS), al profesional funcionario a quien la **Unidad Técnica**, en este caso la Dirección de Administración y Finanzas, designe.

SÉPTIMO: SUPREMACÍA Y REMISIÓN A LAS BASES: En caso de contradicción entre el presente contrato, y las bases, primarán estas últimas. En todo lo no expuesto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de las bases administrativas especiales y generales de la licitación, especificaciones técnicas, preguntas y respuestas, aclaraciones, ofertas y demás documentos que forman parte de esta licitación pública, todos los cuales, se entienden parte integrante del presente contrato, para todo efecto legal.

OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y EL CONTRATO.- Cualquier diferencia en la interpretación del presente contrato y las bases, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al Alcalde.

NOVENO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

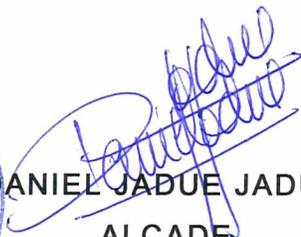


DÉCIMO: DECRETO DE PROMULGACIÓN.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente decreto alcaldicio.

DÉCIMO PRIMERO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en seis ejemplares de idéntica data y tenor, quedando cinco en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".


CARLOS JUAN ELBO WORM
DIMACOFI S.A.




DANIEL JADUE JADUE
ALCAIDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA


MARIO BERNARDO RAFFO VILLANUEVA
DIMACOFI S.A.

JJG/ypr.

